

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-01
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 20-04-2023 02:16:49
 Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE5963 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: Sd:78 - COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/MACHADO AMADO
 DESTINO: 404 OFICINA 404/ROJAS CASTILLO EMEL
 ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN -COMISIÓN SEGUNDA DE GOBIERNO
 OBS: AYDR.

Honorables Concejales

Comisión Segunda Permanente de Gobierno, **MIÉRCOLES 03 DE MAYO DE 2023**
 A LAS 9:00 a.m. Recinto Los Comuneros.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Honorable Concejal Emel Rojas Castillo y conforme lo establece el artículo 43 del Acuerdo 741 de 2019 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., modificado por el artículo 1° del Acuerdo 865 de 2022, comedidamente me permito **CONVOCARLO (A)** a la Sesión que se llevará a cabo en la fecha, hora señalada con el siguiente tema.

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

-Priorizada No.221 DE 2023, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 18 de marzo de 2023.

TEMA: Esquema de basuras y alumbrado público en Bogotá.

Citante: Honorable Concejal Marco Acosta Rico. Bancada Partido Colombia Justa Libres.

Citados: Doctores Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Juan Carlos López López, Director General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos – UAESP-; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Néstor Enrique Rodríguez Blanco, Gerente General de Aguas de Bogotá.

Invitados: Doctores; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

Atentamente,


ADALBERTO MACHADO AMADOR
 Subsecretario de Despacho

Elaboró y proyectó: Ana Yolanda Durán R.
 Revisó: Adalberto Machado Amador.